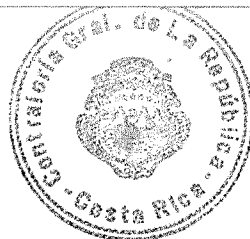




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11586

CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de octubre de 1991

ACTA NO. 953-91

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Lic. José Luis Torres
Dr. Ottón Solís
Sr. Luis Paulino Vargas
Br. Mario Salguero

Se inicia la sesión a las 3:20 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera solicitar al Consejo Universitario, poder analizar antes del resto de la agenda, dos puntos. Uno que tiene que ver con las negociaciones y lo referente con la Comisión negociadora de salarios en la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El jueves pasado se analizó una propuesta de acuerdos varios, un asunto del nombramiento de los miembros externos del Consejo de Investigación, pero no se pudo tomar el acuerdo y por alguna omisión se sacó de la agenda y no se ha resuelto. Entonces quiero solicitar que se incluya en agenda este asunto.

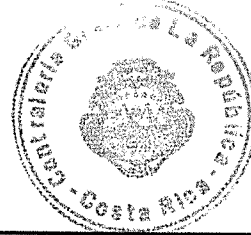
En relación con el punto 6) es una moción que yo presenté y quiero retirar esa moción porque este asunto ya se discutió.

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo una observación a la agenda. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos referente al "Análisis en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED" se excluyó de la agenda. También quiero solicitar que se traslade el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre la "Consulta del Auditor Interno en relación con las normas presupuestarias", trasladarlo como punto IV.3).

Se modifica la agenda, quedando de la manera siguiente:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

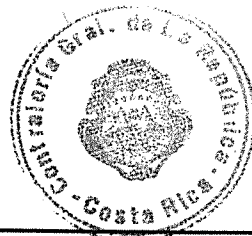


11587

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 949-91
- III. INFORMES DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictámenes de los Sres. Lic. Fernando Bolaños y el Lic. Gastón Baudrit, en relación con los Encargados de Cátedra y Programa. REFS. CU-330 Y 323-91
 2. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, contra el acuerdo tomado en la sesión 944-91, Art. IV, inciso 4). REF. CU-357-91
 3. Consulta del Auditor Interno, en relación con las normas presupuestarias. REF. CU91-071.
 4. Acuerdo del CONRE, en relación con la integración del Consejo de Investigación. REF. CU-303-91.
 5. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
 6. Convenio de Cooperación y ayuda mutua entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la UNED. REF. CU-299-91.
 7. Solicitud de aplicación de Artículo 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raigosa. REF. CU-290-91
 8. Proyecto de Convenio con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México. REF. CU-305-91.
 9. Contratación de especialista de la Unidad Didáctica "Análisis Administrativo" REF. CU-340-91
 10. Contratación de autor de la Unidad Didáctica "Agrostología". REF. CU-353-91



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

11. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU306-91.

V. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-91-062 y 073. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. CJ-91-011
3. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.
4. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
5. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raigosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072.

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED. AC-91-029

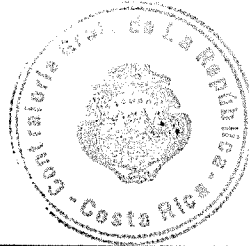
VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina. CJ-91-015

II. APROBACION DEL ACTA NO. 949-91

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero expresar algunas inquietudes sobre la negociación sobre el reajuste salarial.

El señor Rector repitió en varias oportunidades que no se podría dar un reajuste salarial hasta tanto no se recalificara el FEES y en esta acta, ante una pregunta de doña Jesusita hacia don Leonardo cuando se aprobó la modificación externa 6-91, don Leonardo dice que es imposible dar un reajuste salarial. De todo esto lo que me queda claro es que no tengo claro la situación del presupuesto de la Universidad, que he recibido una información y no me



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

coincide con los hechos reales. Me alegra sobremanera que se pueda llegar a un reajuste salarial, pero no entiendo de dónde sale ese dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta acta hay un punto que no me parece, que es el Art. III, inciso 2-a). Considero que estoy dando una lucha por el presupuesto de las Universidades y que se quiera quitar al Rector de Presidente del Consejo Universitario. Esto no se ve para nada bien, especialmente en este momento. Nosotros hicimos un juicio ante la Sala IV, en la cual nosotros pusimos en entre dicho del Art. 5 al 14, pero no del 1 al 4 y eso rozaría contra el Art. 3 de la Ley de Creación de la UNED. Si la Universidad se cuestionara esto en este momento histórico entonces se podría decir que se podría cuestionar hasta que sea Universidad y esto me preocupa dado que no hay ninguna resolución de la Sala IV sobre la inconstitucionalidad de la UNED, porque en ningún lugar nosotros pusimos en cuestionamiento de toda la Ley de Creación y esto lo hace preocupante, que se quiera modificar el Art. 3 de la Ley de Creación, que establece que habrá un Consejo Universitario y quien lo preside, estando otro ante la Sala IV planteado un recurso por la UNED. Entonces significa que vamos a tomar resoluciones en que un organismo judicial al cual hemos apelado se haya pronunciado al respecto. En este momento preciso no me parece que sea conveniente.

Una vez que la Sala IV decida y que indique cuáles artículos de la Ley de Creación de la UNED no tienen el mismo rango, porque la autonomía de la Universidad le permite ir más allá de eso, entonces me parece que se puede analizar esto sin mayor dificultad, pero en este momento me preocupa, porque no se dijo toda la Ley y lo peor que nos puede ocurrir es cuestionar toda la Ley en este momento.

* * *

Se aprueba el acta No. 949-91, con modificaciones de forma

* * *

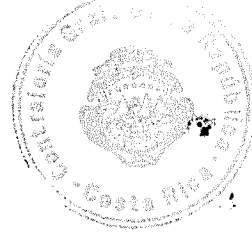
III. INFORMES DEL RECTOR

1. Aumento salarial de los funcionarios de la UNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tratando de que la Universidad Estatal a Distancia no se paralice injustificadamente, el viernes pasado se hizo una reunión con dos representantes del Consejo Universitario, los señores Luis Paulino Vargas, José Luis Torres, este servidor y un representante de cada una de las organizaciones gremiales, los señores Marlene Viquez, por el Sindicato UNE-UNED,



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11590

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Emma Tuk y Hubert Villegas por APROUNED, Martín Murillo y Luis Paulino Calderón por AFAUNED.

Lo que se quería era tomar una decisión de hacer un paro y eso paralizaba todos los exámenes en la UNED. Por otro lado considero que no es tampoco adecuado que habiéndose garantizado el financiamiento de las Universidades para el resto del año, que nosotros sin ninguna razón adecuada y especialmente contemplando que nuestros alumnos están a distancia, que hagamos paros injustificados especialmente sin límites, paros en pro de las otras universidades, en defensa del sistema. Creo que podemos hacer actividades, por ejemplo marchas, pero no necesariamente paralizar la Universidad porque aquí lo que tenemos nosotros es el sector administrativo-docente, los estudiantes están a distancia y entonces como le justificamos al público costarricense si algún día tenemos que dar razón de nuestros hechos.

El Sr. Celedonio Ramírez da lectura al acuerdo tomado en la reunión negociadora de salarios.

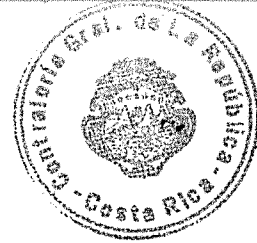
El señor Luis Paulino Vargas tiene dudas de por qué don Leonardo Zúñiga dijo que no había dinero para pagarlo y por otro lado estamos llegando a un acuerdo.

Presupuestariamente no hay ninguna forma de pagarlo, porque el aumento de los gastos salariales de la UNED son \$712 millones y los ingresos de parte del FEES son \$692 millones, pero a eso hay que quitarle \$20 millones que correspondieron al pago de un aumento salarial que se dio el año pasado, que se pagó la mitad, siendo realmente para este año únicamente los egresos de la Universidad \$692 millones contra ingresos que nos correspondían de una cantidad parecida. Pero como resultado de todas estas dificultades que se han presentado, nosotros hicimos un flujo de caja hasta el último centavo para determinar cuáles eran los compromisos adquiridos hasta el momento, cuál es el ingreso que nosotros tenemos, cuáles son las colocaciones bancarias, cuál es fundamentalmente la capitalización que hay y sin necesidad de paralizar nada, pero sí básicamente no admitiendo nuevas modificaciones que no tienen razón de ser en estos meses y fundamentalmente en un período de crisis, a nosotros nos alcanzaría por vía de ahorros para poder atender este reajuste salarial, que con base en lo que nosotros habíamos acordado con el convenio de financiamiento de la Educación Superior, estaría dejando a los funcionarios básicamente con el mismo poder adquisitivo que tenía el año pasado. O sea un 10% en el primer semestre y 10% en el segundo semestre, más un 5% equivalente a anualidades, reajustes, etc., para un total de un 25%.

En ese sentido a nosotros nos alcanza para cubrir esas necesidades, pero como depende un poco de la transferencia de los fondos del Gobierno, por eso es que se nombra una comisión, para que a partir del jueves calendarice la posibilidad de pagar, ya sea en



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11591

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

noviembre y diciembre, enero y febrero del año entrante, como se hizo el año anterior.

Ante todo las medidas van orientadas fundamentalmente al año siguiente de cómo garantizar que la planilla y lo que a nosotros nos ingresa por el FEES coincida para que queden más o menos igual y al final del año haya un pequeño ahorro. Eso reduciendo un número de plazas que estén vacantes y si es posible separando plazas de esas que están vacantes para que se utilicen para los programas de maestrías y de nuevos programas que se abran en el área de docencia.

Por otro lado hoy no quedó muy claro el asunto en la reunión de todos los trabajadores, entonces la idea es de que si el Consejo Universitario está de acuerdo en aprobarlo, se aprueba bajo la condición de que aquí no haya ningún paro o paralización de la Universidad que no sea autorizado por este Consejo Universitario. O sea que se pueda participar en actividades de las otras Universidades, pero que el hecho de paralizar la Universidad esté en manos del organismo que le corresponde paralizarla o no. Porque me parece que no podemos dejar que la Universidad se vaya de las manos a otros órganos que no son necesariamente los responsables de responder por la Universidad.

Por otro lado quiero informarles que dada una publicación que salió en el periódico La República y un comentario que se hizo en Radio Monumental, yo voy a convocar mañana a una conferencia de prensa a las 2 p.m. para decirle al pueblo costarricense cuáles son las finanzas de la UNED, qué es lo que recibe de los estudiantes, qué es lo que recibe del estado, qué ha hecho con eso, cuánto verdaderamente le cuesta cada alumno al Estado, cuánto le cuesta a la UNED, para que el público costarricense, esté consciente de que es falso, que una encuesta del CID no vaya a crear en la opinión costarricense la idea de que nosotros estamos nadando en dinero porque el Estado nos da a nosotros más que a las otras universidades.

El periódico La República, es una encuesta del CID en la cual por teléfono trata de determinar que si hubiera que reducirles fondos a las universidades a qué universidades debe reducirle. Entonces el 16% dice que debe reducirse los fondos a las UCR y 12% que debe reducirse a la UNED. Cómo va a ser posible que el público costarricense piense que las que están mejores son las que deban cerrar. Esto es ridículo.

El reporte de Monumental, dijo que aunque vimos esa encuesta, a ninguna universidad debe tocársele, mucho menos a la UCR, porque es mi alma mater, pero a la UNED elimínese para que se resuelva el problema de la UCR y de las otras universidades.

En este momento la UNED está recibiendo del Estado \$69.000 por cada estudiante, con 10.000 estudiantes, esto es tomando en



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11592

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

cuenta los estudiantes que conducen a grado. Si tomamos los estudiantes que conducen a título en extensión es mucho menos. Pero la UCR recibe ₡190.000, con 30.190 estudiantes, la UNA ₡209.000, con 11 estudiantes y el ITCR ₡374.000 por estudiante, con 3.000 estudiantes. Entonces no hay ninguna comparación entre lo que el Gobierno realmente aporta y lo que aporta las otras universidades y curiosamente de las que en la encuesta dicen que no se les debe tocar son los que más reciben.

No sé cuáles son los datos que tienen las otras Universidades de costo por alumno, pero sí hay datos extraordinarios. Aquí hay 70 alumnos por cada administrativo, en las otras universidades hay programas que hay un administrativo por cada dos estudiantes, y tenemos el caso de los docentes, que hay un mínimo de 40 alumnos por cada docente, entonces hay un gran desbalance.

Dividiendo el programa de extensión, el programa de producción académica, el programa de investigación, el programa de inversiones y docencia, y determinando cuál es el porcentaje de esto y aplicándole ese mismo porcentaje, calculando el número de estudiantes que nosotros tenemos, sin contar extensión, entonces a la UNED le sale por ₡42.000 el costo total de un alumno por año y al Estado le sale ₡29.000. Si nosotros tomamos en cuenta a los alumnos de extensión, entonces a la UNED le sale ₡34.000 cada alumno y al Estado ₡24.197 por alumno. Creo que es muy difícil que las otras universidades anden con cifras cercanas a éstas.

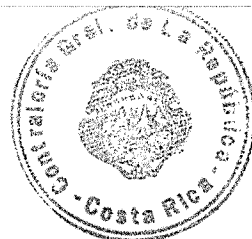
También tenemos un ingreso promedio en 1990 de los alumnos de ₡18.865, un costo por curso para el alumno de ₡2.170. O sea que los alumnos están -entre tarifas y matrícula- pagando cerca de ₡15.000 cada alumno en la UNED por año con un porcentaje de 58.4% mujeres, 41.6% varones, 44% mujeres que trabajan y 76% de hombres que trabajan.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera hacer una pregunta a don Celedonio. ¿En la conferencia de prensa, va a ser alusión al costo por estudiante de las otras universidades?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque no lo conozco. Una cosa es lo que aporta el Estado por estudiante, otra cosa es el costo de estudiante. Si se tiene 10.000 estudiantes, el Estado le dio un determinado monto por cada estudiante, eso no significa que esto es lo que cuesta cada estudiante, porque depende de la actividad que las universidades hacen. Algunos tienen una actividad mucho más diversa, como es el caso de la Universidad de Costa Rica en cuyo caso ciertamente hay una parte que va para la difusión cultural, otra para investigación, otra para docencia. Por supuesto no se le puede aplicar la administración a nada, excepto en forma proporcional a esos programas, que son el quehacer de la Universidad, pero si le quito la parte de administración entonces sería casi regalado.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11593

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que lo absurdo no es tanto que las personas opinen que se reduzca el presupuesto a la UCR y a la UNED, sobre todo es absurdo que se le haga a las personas ese tipo de preguntas porque sencillamente el público no tiene ningún criterio para opinar sobre esto. A nosotros que estamos metidos en esto nos cuesta mucho opinar en esos términos y mucho más le va a costar a alguien que no está dentro de las Universidades. Entonces creo que esto es importante hacerlo ver, la forma manipulada como se formulan y se aplican estas encuestas que lo que se buscan es lograr determinados resultados, que están previamente calculados y sobre todo esa falta de seriedad de poner a las personas a opinar sobre algo de lo que no tienen ningún criterio.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Esto no es materia para consultarle a las personas. Es una materia demasiado técnica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se habla de una entrevista telefónica también está orientada a una población que tiene sus limitaciones. Porque nuestra clase de estudiantes, la gran mayoría no tiene teléfono, son muy pocos los estudiantes de la UNED que tienen teléfono.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que lo fundamental es que no sólo es materia fundamentalmente técnica, sino que es muy feo poner a las personas a que compare las Universidades.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Siento que esto es una forma de poner a pelear y al disminuirse la fuerza de lucha sobre el sistema universitario público, el gran ganador viene a ser el Gobierno. Pienso que hay que tener mucho cuidado.

DRA. MARINA VOLIO: El problema sería no dar una contestación a esto. Si el asunto salió a la prensa hay que dar una respuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fundamentalmente la encuesta lo que desconoce es que hay que mientras hace pensar que la UNED recibe mucho del Gobierno y es al revés.

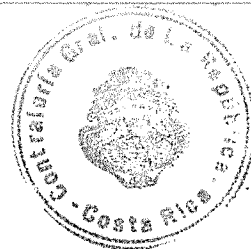
LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez sería conveniente que este Consejo acuerde enviar a todos los Centros Universitarios una nota en el sentido de que ellos se manifiesten sobre este artículo, para que le dé un poco más de fuerza política a la respuesta de don Celedonio a la prensa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reunión con los organismos gremiales estaba solicitando eso.

BR. MARIO SALGUERO: Yo he comentado este asunto con los estudiantes y con el Sr. José A. Alvarez. Ellos están de parte de las políticas y en contra de que se aumenten los fondos para las Universidades. Yo les hice saber que esa posición era absurda.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11594

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

Quiero dejar claro en el Consejo Universitario que en lo que yo pueda ayudar autorizo mi firma para cualquier documento que tenga que salir a la luz pública como representante de los estudiantes de la UNED. Cuenten con todo mi apoyo en ese sentido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que la propuesta de reajuste salarial es importante, con la condición que se estableció en la tarde, de que se levante el estado de paro que se decretó en la tarde, porque esas condiciones no nos da elementos para defendernos ante el Gobierno. Me parece muy grave que estemos en un paro indefinido y a su vez la UNED dando un reajuste salarial.

Entiendo que se hacía un reajuste salarial con la condición de que no hubiera paro indefinido. Pero parece que ahora es por la defensa del presupuesto de las universidades.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera solicitar a don Celedonio si nos puede informar sobre las conversaciones con el Ministro de Hacienda. Porque creo que este asunto está ligado con esas conversaciones.

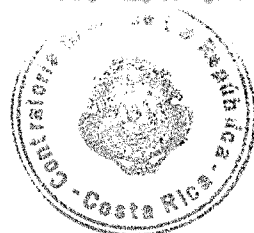
DR. CELEDONIO RAMIREZ: La ejecución sí, pero la negociación no.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la reacción de este acuerdo involuntariamente la generó don Celedonio. Pero cuando don Celedonio llegó a conversar con funcionarios y comentó este asunto aparentemente y se generó una alarma entre los funcionarios presentes. Entonces ante eso surgió la iniciativa del paro, que en gran medida fue motivada por eso.

Creo que la conversación de hoy fue positiva y creo los representantes de las asociaciones gremiales estuvieron anuentes a modificar el paro y convocar a Asamblea el día de mañana. Lo que pasa es que me preocupa mucho el asunto de condicionar, no sé si suena a coacción, de parte del Consejo sobre los funcionarios. Incluso, cómo condicionar el aumento salarial al paro si de todas maneras el paro no debe prolongarse tanto y el reajuste salarial se va a pagar hasta dentro de algunos meses. No me gusta la idea del condicionamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea puede ser que se apruebe en principio para que lo conozcan el día de mañana y se pronuncien en definitiva con una variación de que lo que acordamos en el punto 1, quede de la manera siguiente: "...para analizar los gastos en la partida 0 del presupuesto de la UNED y establecer lineamientos al respecto".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Analizando el artículo publicado en el periódico La República, donde se destaca que a la UNED hay que disminuirle recursos hay una serie de datos positivos para las universidades, pero con la manipulación destaca sólo reducir el



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

presupuesto y no destacan los aspectos positivos. Considero que don Celedonio podría destacar ese hecho, de la manera de como manejan los titulares. Por ejemplo, el 68% de los encuestados manifiestan que los mejores profesionales son de las Universidades Estatales y sólo 13% de las Universidades privadas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

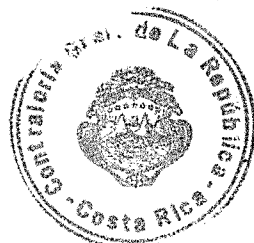
El Consejo Universitario conoció el acuerdo de la Comisión Negociadora, compuesta por el Sr. Rector, dos Miembros del Consejo Universitario y Representantes de las Asociaciones Gremiales de los trabajadores. Al respecto se aprueba, en principio, lo propuesto en dicho acuerdo. ACUERDO FIRME

2. Reunión Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La reunión de la Comisión de Enlace el jueves pasado duró 9 horas. Básicamente la conversación se movió fundamentalmente sobre el mismo planteamiento que ellos habían hecho en la sesión anterior. En lo que se refiere a este año sigue en pie la idea de que nos dan \$350 millones para terminar el año, \$450 millones están de acuerdo en quitarle "hasta que pase la Ley de Exoneraciones", sino que se diga cuando se pase la Ley de Exoneraciones o en el momento que se ubique otra fuente de ingresos que le permita al Estado hacer el traspaso a las universidades.

Otro punto es que se deja para el año entrante \$10 millones más \$700 millones que básicamente habría sido el reajuste y estaban informando que podrían ser \$1.000 millones más para ese fondo, entonces llegado a \$11.700 millones, tomando en cuenta lo que le tocaría a las universidades y según el convenio estaría muy cerca.

Debo decir que hubo un progreso en términos de la posición del Gobierno y que algunos puntos se estaban encontrando una flexibilidad mayor de parte de las universidades para llegar a un acuerdo. Por eso se decidió que el miércoles próximo a las 4 p.m. se volvería a reunir la Comisión de Enlace. En este caso el Ministro Carlos Vargas Pagán traería una simulación para mostrarle a las Universidades por qué ese fondo realmente funciona, porque hay algunos Rectores que dicen que no lo aceptó porque como se le ocurre que mis estudiantes van a tener que pagar \$30.000 al año, entonces el señor Vargas Pagán dice que no tienen que pagar nada simplemente se le está dando el dinero. Lo tienen que pagar más



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

adelante, cuando son profesionales.

Si a mi me dan \$1.000 millones y tengo que colocarnos en becas para los estudiantes, lo que se está haciendo es pagándole a la Universidad con el dinero que le dio el Gobierno, como profesionales sí tendrían que pagar.

La sesión tuvo muchos altibajos. La consulta que les hice fue muy importante, porque el rol que desempeñé fue tratar de lograr un espíritu de reconciliación entre ambas partes, porque fundamentalmente la reunión llegó más de cuatro o cinco veces a puntos muertos, en los que la posición era que se fueran porque no había qué discutir.

Las cuatro universidades quieren presentar un juicio ante la Sala IV, por el Art. 85. Mi opinión es que es mejor tener algo en la mano y luego ir a la Sala IV, que si nosotros no tenemos siquiera los \$11.700 millones en las manos, no debemos ir a la Sala IV donde podemos perder este dinero. Es mejor lograr un compromiso sobre los \$11.700 millones y luego ir la Sala IV para decidir la diferencia entre los \$11.700 millones y lo que indicaría el convenio.

LICDA. MA. EUGENIA DENSO: Esta opinión es sólo suya o de los demás Rectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta opinión es mía, porque los otros estaban muy dispuestos a que se planteara, pero como los abogados dijeron que cada universidad tiene que plantearlo por aparte. Entonces no creo que se planteé hasta que las cuatro universidades se pongan de acuerdo. La Sala IV puede resolver el caso individualmente. Hace poco la Sala IV resolvió el caso del Banco Popular. Entonces todos los costarricenses tienen derecho de ir contra el Banco.

DRA. MARINA VOLIO: Pero al establecerse el principio eso le da capacidad a cualquier costarricense para reclamar ante el Banco que considere pertinente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero la diferencia es la siguiente: con \$11.700 millones en la mano la Sala IV no se les puede quitar a las Universidades aunque dictamine algo, pero sin \$11.700 millones en la mano si la Sala IV dictaminara en contra de las Universidades, entonces el Gobierno puede decir que la Sala IV no le dio la razón a las Universidades, entonces el Gobierno dictaminaría qué es lo se dá a las Universidades.

El punto que siguen insistiendo es que cada Universidad tiene que hacer un aporte a su propio financiamiento. ¿Cómo hacerlo? Una forma es en el DAW.

Realmente las Universidades no han querido discutirlo desde ese



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

punto de vista, porque si tomo el punto y le digo al Gobierno que lo que están tratando de plantear es que las Universidades hagan una contribución. Nosotros podemos analizar ese punto, puede hacer vía DAW ingresos propios, ¿cuál es el punto básico? vender un sistema un DAW o una contribución de las Universidades a su propio financiamiento.

DR. OTTON SOLIS: El DAW es para que las Universidades le hagan préstamos a los estudiantes y sin que aumenten los ingresos por matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una posibilidad o se puede invertir en lo que la Universidad considere importante. Sin embargo esa es la mejor, porque definitivamente no se puede conseguir una rentabilidad mejor que vía préstamo ¿por qué? porque recibe al año el 100%. O sea, \$700 millones que nos deben del año anterior y luego de fondo de capitalización en este momento se señaló en \$1.000 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se habló de \$2.000 millones o es que se bajó.

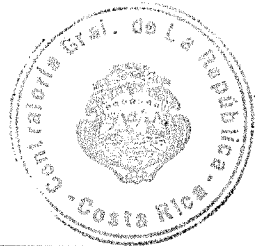
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se habló en principio de \$2.000, pero ahora se habló de \$1.000 millones que se pueden dar ya. Pero se indicó la posibilidad de poder conseguir para investigación, extensión otro financiamiento de organismos internacionales.

Como realmente no se ha discutido a fondo o sea como no hay un clima positivo no se puede saber qué viabilidad hay de esto. Lo que yo planteaba es que debían decir cuándo era el monto, qué garantías daban sobre este monto y me dijeron que por qué pedía garantías y les dije que no habían cumplido con el convenio, por eso necesitamos garantía, para saber si van a cumplir una promesa.

Al final de cuentas como las cosas andaban muy parecidas ellos decían que no se podían sincerar porque nos veíamos como enemigos.

Entonces se dijo que se estaba muy cerca de lo que verdaderamente se quiere que hagamos una Comisión de dos, un representante de las universidades y uno del Gobierno. Por parte del CONARE que sea don José Andrés Masis y redacte un documento conjunto, luego se analiza aquí y vemos ver si se pueden lograr poner las cosas en los términos que cada uno quiere. Luego los Ministros nos dijeron que si estábamos de acuerdo y se les dijo que no.

Entonces me siento mal, porque una cosa es que no se dé voluntad de una parte o de la otra, a no querer sentarse a escribir un documento conjunto. Porque automáticamente se está de acuerdo en que se satisfagan los dos lados, entonces el no poder hacerlo es muy triste.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

DR. OTTON SOLIS: ¿Qué diferencia hace que nos den \$1.000 millones, que se llame FEES, DAW?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está analizando de esta manera: Las Universidades terminaron 1991 con \$9.150 millones, entonces el año entrante tienen realmente el fondo con ingresos propios \$12,150 millones es el FEES, de los cuales lo que quieren es que se recupere en una forma u otra \$1.000 millones. Están dispuestos a dar más por esta vía.

DR. OTTON SOLIS: Entonces habría que calcular en cuánto se estaría incrementando la contribución del Estado a las Universidades. Pero en esto lo que se solicita es que se incrementen los ingresos propios en \$1.000 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta sería una posibilidad. Una posibilidad que planteé a los otros Rectores, era que entráramos a discutir, pero que los \$10.000 millones tuviera un correctivo anual y fuera el 5% porque ese es el crecimiento vegetativo y el segundo correctivo era otro 5% de la inflación. Entonces significa que de los \$1.000 millones con que se cuenta se tendría para la diferencia y además las universidades entonces tendrían que recuperar eso. ¿Qué es los \$1.000 millones? Una es capitalizarlo de tal manera que uno pueda utilizarlos si es posible de inmediato y a unos cinco ó seis años recuperarlos en su totalidad. Pero entonces viene el problema de valor que tiene \$1.000 millones a diez años y el valor que tiene ahora, entonces qué sistema utilizar para que no hayan perdido valor sino que se incrementen. Una propuesta que le hacen a las universidades que tienen más dificultades es que lo prestemos a los estudiantes, por qué, porque si se presta a los estudiantes tiene \$2.000 de una vez. Por ejemplo a la UNA se le dice que necesita \$1.000 millones se le da y se le presta a los estudiantes, pero a un plazo determinado de seis años estos alumnos ya graduados comienzan a pagar con intereses, estos \$1.000 millones, entonces se vuelve a recuperar eso. Entonces el año entrante poner otros \$1.000 millones y así sucesivamente.

DR. OTTON SOLIS: Esto es una forma de incrementar la matrícula, haciendo un préstamo de las universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En vez de ir a CONAPE el dinero vuelve a las Universidades. El objeto de esto es que este monto en un tiempo determinado llegue a ser equivalente o superior a este. O sea que llegue por sí mismo a poder darle a las Universidades anualmente el mismo fondo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece importante que debería aclararse por qué se están planteando \$700 millones aparte del FEES. Los \$1.000 millones no los puedo interpretar como que se haya aplicado el convenio y no dan el FEES incrementado según la



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

inflación, por la sencilla razón de que esos \$1.000 millones adicionales están amarrados a algo, están sujetos a un condicionamiento. Los veo como una especie de ajuste estructural que nosotros estaríamos firmando con el Ministerio de Hacienda, en virtud del cual nos da un préstamo de \$1.000 millones amarrados a ciertas reformas, a cierta forma de utilización de ese dinero, que en el convenio antiguo esa condición no existía. En el convenio antiguo ese dinero hubiera llegado como parte del FEES y las no lo utilizarían sin con acondicionamiento por parte del Gobierno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos dijeron con toda claridad que no quieren seguir con el convenio. Definitivamente es un ajuste estructural al interior de las Universidades.

DR. OTTON SOLIS: Esto de los préstamos suena interesante, atractivo, donde comienzan a pagar el préstamo cuando son profesionales pero esta es una concepción de la sociedad, la cual está conformada de individuos, pero nuestra sociedad está conformada de familias, esto es un problema antropológico muy serio.

Tal vez por la zona que vengo hay muchos estudiantes pobres que venían a estudiar porque la familia decía. Pero si el papá sabe que después de que sale tiene que usar su ingreso no para ayudarlo a los más jóvenes de la familia, sino para pagar un préstamo entonces no envían a nadie a la Universidad.

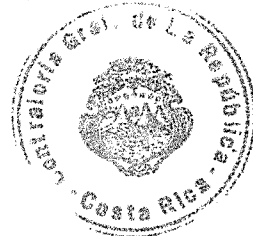
Así es como estoy de acuerdo en la alta matrícula a quienes puedan pagar, lo del préstamo es muy relativo.

DRA. MARINA VOLIO: El campesino nuestro dice no importa un préstamo, que dentro de 10 años vemos a ver cómo lo pagamos y ese dinero no valdría nada. El costarricense tiene siempre una actitud inmediata pero a largo plazo a nadie le preocupa las cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una aclaración. Yo le he hecho una pregunta a los demás Rectores y nadie me la ha contestado ni me la he podido contestar yo. Si en 1992 nos van a estar dando básicamente lo mismo que el convenio y de todos modos si nos dan los \$1.000 millones para presupuestarlos hay que enviarlos a la Contraloría General los gastos, entonces la Contraloría no le puede poner una condición de sí o no, sino que simplemente se van a restar. Entonces por qué quieren correr un riesgo de poner ese dinero, pero cuando entre el próximo Gobierno las Universidades no lo respetan. Por eso solicité garantía de cómo se incrementa y cómo va a quedar esto amarrado, de tal manera que las universidades digan que sale igual, entonces trabajo igual que siempre y cuando en 1993 de todos modos estaba previsto que tenían que firmarse un nuevo convenio, entonces ninguno acepta eso. Esto no queda claro y no sé como piensan evitar eso.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



1600

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si en 1993 hay que firmarse un nuevo convenio podría correrse el riesgo de borrón y cuenta nueva y negociar sobre la base de \$10.700.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos dicen que respetarán el Art. 85 que dice que no puede perder el valor adquisitivo.

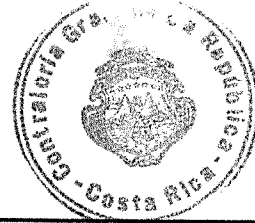
Con respecto al aporte que deba hacer una persona que recibe ayuda del Estado. Quisiera decir que considero que toda persona que recibe un apoyo debe contribuir al menos a ayudar a otros y una de las razones, por la que expuse mi caso personal en el discurso en la Plaza de la Democracia, es porque considero que toda persona que recibe una ayuda debe también devolverle algo a la sociedad en alguna forma.

No me parece justo que en una sociedad, donde debe devolverse algo a alguien se pague por venir e inclusive se pague al estudiante por asistir a la Universidad y adónde está el compromiso social de devolver a la sociedad. ¿Cuál es la forma en que el graduado universitario devuelve algo a la sociedad? Una de las cosas que como niño a mí siempre me impresionó era la práctica que tenía el Dr. Julio César Ovares, en donde atendía todos los domingos en forma gratuita.

En el fondo hay un principio que es que la educación es un derecho que todos tenemos, pero que solamente lo garantizamos en forma colectiva. ¿Qué hacen las universidades para garantizar esto? Considero que en la UNED me siento muy orgulloso porque los alumnos han pasado por mis mismas circunstancias y están devolviéndole algo a la Nación a través de la UNED. Creo que la UNED debe tener más de \$1.000 millones en activos incluyendo terrenos, equipo, maquinaria y edificios y esto lo ha puesto el estudiante de la UNED, ya que nosotros no hemos recibido del Estado un sólo céntimo para infraestructura, sólo \$270.000 mil de España en 1977, que fue el fondo que nos consiguió doña Ma. Eugenia para que se pudiera iniciar el equipo audiovisual y de ahí en adelante los aportes de los estudiantes.

Le debemos mucho lo que tiene que ver con graduación y que no pueden graduarse tan rápidamente como en las otras universidades, esto es cierto. Pero el estudiante de la UNED dado su condición de trabajo, pobreza, lejanía, es un ejemplo para todos los estudiantes del sistema universitario costarricense y no debe ser en las espaldas de este estudiante que debe correr el sacrificio, sino que debe ser parejo. Esta es una alternativa que a mí no me gusta mucho pero si pudiera funcionar, hemos pedido el espacio sino hacer otras recomendaciones que pudieran llegar a cumplir con la misma idea.

DR. OTTON SOLIS: Creo que al Gobierno hay que devolverle la pelota con sus números. Si están dispuestos a dar \$1.000 millo-



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

nes por año por qué no hacer la siguiente contrapropuesta: Que nos permitan de esos \$1.000 millones comprar deuda en el mercado secundario. Con \$1.000 son más o menos casi \$8 millones, con \$8 millones a como está la deuda se puede comprar \$24 millones en deuda y que luego no la cambian uno por uno. O sea se cambian esos \$24 millones, el Banco Central elimina \$24 millones de deuda externa con los \$1.000 millones que nos dieron hacemos la operación y luego nos den eso al uno por uno, si es el tipo de cambio a \$130 y que nos lo den en bonos del Banco Central para que no se incremente la oferta monetaria. Entonces de \$24 millones a \$130 son \$3.120 millones a tasas de interés de ahora nos da \$950 millones por año o sea casi igual que los \$1.000 millones, pero protegemos el capital que va creciendo y se va agregando año con año y entonces reducimos deuda externa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que es un error decir que no.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece muy importante la propuesta de don Ottón Solís.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno está proponiendo dar esos \$1.000 millones o su equivalente por 10 años.

DR. OTTON SOLIS: Entonces a la tasa de interés actual, que es el 30% anual, se recuperan los \$1.000 millones, entonces se puede gastar \$1.000 millones de interés, entonces se protege el capital y así sucesivamente. Si el Gobierno nos da los \$1.000 millones nosotros hacemos esto y que el Banco Central nos haga esto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que la idea hay que venderla a los otros Rectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no necesariamente hay que aceptar una solución pero sí abrirse. Creo que la situación se ha vuelto difícil debido esto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que hay mucha intransigencia de parte del Gobierno. Estoy de acuerdo que hay un ajuste estructural, pero si los Rectores se cierran completamente a elaborar un documento, no me parece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que lo que se hace es que se utiliza el presupuesto del año anterior como una amenaza para que tenga que aceptarse. Con respecto a publicidad, creo que lo que quieren es utilizar la publicidad un poco para crear una imagen de que las Universidades le dieron todo y que son intransigentes y eso es lo que está dañando la conversación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que no es un asunto nada más de los manejos que pueda estar haciendo el Gobierno. En primer lugar analizar las consecuencias a largo plazo, la idea de que llegará el momento en que el FEES va a pasar a ser una parte



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

minoritaria del financiamiento de las Universidades, por lo tanto el financiamiento de las Universidades no van a estar dentro del presupuesto de la República, sino que va a ser autónomo y esto podría tener ventajas pero también riesgos. El riesgo de que simplemente nosotros tenemos nuestro dinero, entonces, eventualmente, podríamos creer que no tenemos a quién darle cuentas del uso de ese dinero, y finalmente sin ser privadas, podríamos empezar a comportarnos como si fuéramos privadas y a privilegiar la parte financiera sobre otros elementos más importantes.

Por otro lado se podría definir el uso de este dinero, de cuál va a ser nuestra orientación en el largo plazo a partir de esta nueva forma de financiamiento. Nada de esto significa decir que no, es decir que sí pero analizando con muchísimo cuidado cada una de las implicaciones que esto lleva.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Esto es un enfoque, de que si las Universidades llegan a ser más autosolventes, en ese tanto podrían ser más privadas. El otro enfoque es que en realidad las Universidades mientras estén tan reatadas por el asunto financiero no tienen su verdadera autonomía. La autonomía es, por ello parcial. Yo pienso que la Universidad sigue siendo pública en tanto sirva a la sociedad costarricense, en tanto es la Universidad Estatal y que más bien tomaría más autonomía en su aspecto financiero, en cuanto más autodeterminación tenga este Consejo. La fisionomía y todo el servicio que presta a la sociedad costarricense, eso es lo que la hace ser pública y, naturalmente, el no tener propósito de lucro y de estar sustentados en los fines que los señalan sus respectivos Estatutos Orgánicos, así como su origen constitucional.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con doña Ma. Eugenia y lo que necesitaríamos es que esa voluntad en las Universidades en el sentido que doña Ma. Eugenia se refiere, se solidifique y a largo plazo se mantenga y se haga cada vez más firme. Porque existe el riesgo de que las dirigencias de las Universidades la tomen personas que opina muy diferente y quieran encaminar a las Universidades por otro sendero y teniendo financiamiento propio, van a poder hacerlo mucho más fácilmente.

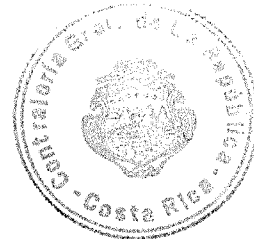
DR. CELEDONIO RAMIREZ: El otro lado también tiene riesgos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me surge la duda. Por ejemplo si en un futuro ese capital llegase de \$40 millones, ¿est dinero son fondos públicos o privados?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son fondos públicos. Lo que se está diciendo es si las Universidades no toman este camino de ir bajando un poco lo que el Gobierno les tiene que dar y siguen este camino neoliberales o no, eventualmente esto de todos modos estalla no importa con qué Gobierno. Al año 2.000 llega a casi \$40.000 millones. No es posible para la democracia costarricense



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11603

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

sostener esto y menos un país tan pobre como el nuestro.

¿Cómo encontrar un camino en que las Universidades tengan garantizado que van subiendo así? Pero no de este presupuesto general sino parte del presupuesto general y de otros fondos que ellas mismas van constituyendo. Esto de privatización no, porque privatización significa fundamentalmente que hay dueños, personas particulares de una institución.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se le puede preguntar a don Ottón, quien ha peleado tanto a nivel nacional por ese aspecto. Don Ottón ha afirmado públicamente que la actual banca estatal de Costa Rica es una banca privatizada que se ha producido una virtual privatización de la banca estatal de Costa Rica sin dejar de ser estatal.

Una empresa estatal por el hecho de ser estatal no la protege de actuar como una empresa privada en determinado momento. La Ley de la ganancia lo mismo puede funcionar en una empresa estatal que en una privada. Eso no depende de la propiedad jurídica de la empresa, lo esencial es la lógica que guía el funcionamiento de esa institución.

DR. OTTON SOLIS: Hubo leyes que obligan a los bancos a ganar. Aquí no hay una ley que obligue a la Universidad ganar.

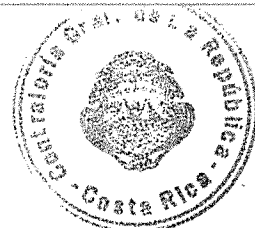
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero se crea todas las condiciones para que eventualmente las universidades pudieran tener el objetivo de buscar la ganancia.

DR. OTTON SOLIS: Nosotros podríamos decir y empezar a cobrarle a los estudiantes de la UNED \$20.000 por el paquete instructivo, eso independiente de la existencia de este fideicomiso. Lo que pasa es que en la banca sí pasaron leyes que obligan a los bancos a eliminar la cartera subsidiada, el peligro de que lleguen aquí directores de Universidades o Rectores que tengan una mente que hay que privatizarlas, existe.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero que se entienda que cuando insisto en este punto no es necesariamente porque me oponga a la idea, porque la veo muy positiva y creo que en un Consejo Universitario como este, la UNED no tendría ese riesgo que estoy mencionando. Pero precisamente pensando en el desarrollo a largo plazo hay que tenerlo muy claro para tratar de encaminar la Institución por un sendero que no sea ese.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que sí se puede hacer es dejar amarrada una cláusula que garantice que el camino de las Universidades van a seguir siendo ese.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que nuestra responsabilidad llega hasta aclarar un camino donde habrán cosas fuera de nuestro



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

control.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: A mí no me preocupa tanto que nos comportemos en lo financiero como privado, si en realidad tenemos la convicción, las leyes, los mecanismos y los estatutos que nos rigen que son de una universidad pública. Considero que es muy importante que nos aseguremos de alguna manera.

DR. OTTON SOLIS: Creo que en esto de negociar lo que no se puede hacer, es adelantar esto al Gobierno y creo que lo que hay que hacer si los señores Rectores se pusieran de acuerdo, mantener esto discretamente y pelear para que sean más de \$1.000 millones y ya salirse con la propuesta final. Si el Gobierno sabe desde ahora con la propuesta que saldría las Universidades, el Gobierno desde ahora empieza a reducirlo para que sea lo mismo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que hay ciertos resquebrajamiento entre los Rectores. Considero que es muy importante lograr a base de un razonamiento como el que ha planteado don Ottón que se pueda compactar y no darle todas las cartas al Gobierno por el momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Miguel Gutiérrez de la UNA expuso sobre el modelo de préstamo a los estudiantes demostrando que el modelo a los ocho años se cae. Por eso dije desde un principio que no lo quería con estudiantes.

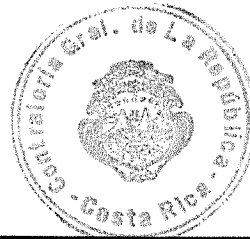
Yo voy a proponer la propuesta de don Ottón, de fideicomiso y como iría creciendo porcentualmente. Porque la idea es básicamente que ese fideicomiso para que funcione, tiene que dar los intereses mensuales, deben ser precisamente lo que da el ingreso que la Universidad necesita.

DR. OTTON SOLIS: Para proteger el capital de la inflación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces el capital sigue creciendo por un lado infinitamente y por otro lado el ingreso de lo que las Universidades necesitan gastar anualmente no afecta el crecimiento de ese capital. Porque si en un momento se tiene que usar los intereses anuales entonces se empieza a bajar por inflación y si por otro lado le tiene que usar el principal entonces se va a comer rápidamente.

DR. OTTON SOLIS: Una de las soluciones que el Banco Central le puso a la Federación de Fútbol es que consuman el ingreso de intereses por sobre aquel que mantiene el capital real. O sea si la tasa de interés es 30% y la tasa de inflación es de 20% sólo pueden consumirse 10%, para que el valor real de capital se mantenga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Miguel Gutiérrez para determinar el valor en términos de colones constantes que valdría en un



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

periodo de diez años con la recuperación que tendría y la pérdida, no se puede pedir a los estudiantes a que paguen esto.

DR. OTTON SOLIS: Un mecanismo crediticio en que la tasa de interés sea más baja que la inflación desaparece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es como CONAPE que no se empieza a pagar los intereses y el principal hasta que se gradúa, entonces no se puede capitalizar los intereses.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me refiero al asunto de que los estudiantes tengan que devolverle al Estado a través del pago de los préstamos. Supongo que se les daría préstamos a estudiantes de bajos o medianos ingresos no a estudiantes de ingresos altos, y eso parece bien. Es una forma de que el estudiante reciba su educación y después tenga que pagar una parte de aquello que recibió a través de la educación. Pero me parece que se está olvidando una idea muy importante que antes se tomaba en cuenta y era la del poder restrictivo del ingreso que tiene la educación. Si la educación fuera financiada por los sectores de altos ingresos de la sociedad, y a partir de este financiamiento se diera que una educación subsidiada a los grupos de bajos ingresos, estaríamos logrando un objetivo social importante que es la redistribución del ingreso. A través del Estado le estaríamos quitando a los grupos de altos ingresos a grupos para trasladarlo a los ingresos bajos. Independientemente de que esos estudiantes después no paguen un préstamo que haya recibido, sino que sencillamente reciban su educación en forma gratis, la sociedad va a estar logrando algo que antes era considerado deseable, el hecho de revocar una redistribución entre grupos de altos ingresos hacia grupos de bajos ingresos. Ahora nadie menciona esto, a nadie se le ocurre que se les puede poner impuestos a quienes tienen demasiado dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto ha sido presentado más de 50 veces, que se siga el sistema de la Caja o un sistema solidario en Costa Rica de la educación, mediante el cual hay un impuesto que cada uno paga según sus ingresos. El que tiene más paga más, si quiere ir a una institución privada va, pero ya puso el aporte para que todo costarricense se eduque.

El problema es que no descatan esa idea, sino fundamentalmente que encuentran que en este momento en Costa Rica eso es muy difícil hacerlo porque los tienen la capacidad de pago no tienen mucha disposición de pagar otro impuesto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Estado se sostiene a través de impuestos sobre las rentas, impuesto al consumo y lo pagan las clases medias y bajas, no lo pagan los ricos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informarles que esta reunión se



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

hizo con teléfono abierto al Presidente de la República.

Considero que es bastante difícil sobrepasar la posición que hay en este momento, a no ser que hubiera algo que tal vez los costarricenses tengamos que lamentar para cambiar esa posición. Es muy distinto cuando los ministros están en esa posición, pero el Presidente podría venir a mediar.

3. Permiso del Br. Mario Salguero

Se conoce nota suscrita por el Br. Mario Salguero, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, en la cual solicita permiso para no asistir más a las sesiones del Consejo Universitario hasta que se nombre al nuevo representante ante el mismo.

BR. MARIO SALGUERO: La Federación de Estudiantes está haciendo las gestiones ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles para nombrar un nuevo directorio en donde se nombraría también la persona que me va a sustituir. Quiero solicitar un permiso mientras esto se resuelve, para no causar problemas al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

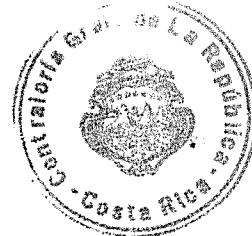
ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la nota del 7 de octubre de 1991, suscrita por el Br. Mario Salguero, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, se acuerda otorgar permiso al Sr. Salguero para no asistir más a las sesiones del Consejo Universitario, hasta que se nombre el nuevo representante estudiantil. ACUERDO FIRME

4. Permiso de la Dra. Marina Volio

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera solicitar una autorización al Consejo Universitario. Por las razones de mi incapacidad en estos momentos por maternidad hay días que se me hace particularmente difícil asistir a las sesiones del Consejo Universitario. Por esto quiero solicitar permiso por los dos meses siguientes para que en aquellos casos donde me resulte totalmente imposible poder encontrar una persona que me cuide el niño entonces me ausentaría, sin embargo haré todo lo posible por asistir.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sé si cabe el permiso o prácticamente cae por su propio peso. Recuerden el caso de la señora Marlene Viquez quién estuvo embarazada dos o tres oportunidades y era miembro del Consejo Universitario; se hizo la consulta y ella



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

no tenía problema por la asistencia pues la incapacidad era un obstáculo legal para que se cuestionara su asistencia.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que el caso de doña Marina está muy justificado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Atendiendo la solicitud de la Dra. Marina Volio, en relación con su asistencia a las sesiones del Consejo Universitario, se acuerda dar permiso a la Dra. Volio para que cuando no le sea posible, no asista a las sesiones. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictámenes de los Sres. Lic. Fernando Bolaños y el Lic. Gastón Baudrit, en relación con los Encargados de Cátedra y Programa

Se conoce dictámenes de los Sres. Lic. Fernando Bolaños y el Lic. Gastón Baudrit, en relación con los Encargados de Cátedra y Programa.

* * *

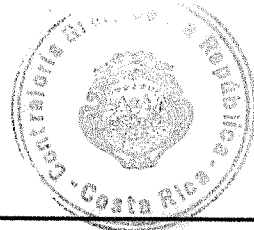
Para analizar este asunto se retira de la Sala de Sesiones el señor José Luis Torres.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo único que tengo que agregar a este asunto es si acogemos el dictamen del Lic. Fernando Bolaños, es totalmente consonante con las palabras expresadas por el señor Rector, cuando dijo que estas personas no estarían sujetas a nombramiento.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Fernando Bolaños plantea dos conclusiones. La segunda habla de que "cualquier cambio en los derechos de estos trabajadores debe hacerse únicamente con su consentimiento..." quiere decir esto que si podría haber cambio si hay consentimiento de los trabajadores.

DRA. MARINA VOLIO: Esto es negociable individualmente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Conocido el dictamen del Lic. Fernando Bolaños, referente al nombramiento de Encargados de Programa y Cátedra, se acuerda acoger las dos recomendaciones que brinda el Lic. Bolaños, que a la letra dicen:

- "1. Los servidores de la institución que ingresaron vía concurso al cargo de coordinadores Programa o de Curso deben mantener inalterables sus condiciones contractuales, establecidas en los concursos, salvo en lo que se refiere a su desempeño como encargados de Programa o de Cátedra, pues se trata de un cambio que con el transcurso del tiempo ha tenido en la propia aceptación tácita de ellos, su consolidación como modificación consensurada. No obstante, estos funcionarios no deben estar expuestos a nombramientos, por tratarse de una contratación por tiempo indefinido.
2. Cualquier cambio en los derechos de estos trabajadores debe hacerse únicamente con su consentimiento expreso o implícito, no sólo porque lo contrario sería variar unilateralmente el límite establecido en su sistema de contratación, sino porque además, el propio Estatuto de Personal en su artículo 17 y los acuerdos del Consejo Universitario, relativos a ellos, establecen un límite que no puede transgredirse so pena de nulidad de lo actuado. En tal sentido, debe interpretarse que los cambios que sufrieron en 1989 con la reasignación a Profesores Encargados de Programa o Cátedra no causan perjuicio grave y por tanto no violan el Artículo 17 del Estatuto Orgánico, razón por la que no puede hablarse de nulidad de lo actuado en ese cambio específico."

Asimismo, se autoriza el pago de honorarios al Lic. Fernando Bolaños, por servicios profesionales. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión 5:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

mef.*